

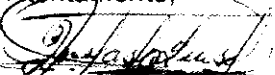
INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA INTERNACIONAL PODOCE S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución N.- 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013.

- ❖ La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2013. Por la Junta General y Directorio.
- ❖ La Gerencia de la **Compañía de Carga Pesada Internacional Podoce S.A.** es Responsable por mantener un adecuado sistema de Control Interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean continuos.
- ❖ Las Cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- ❖ Las políticas contables de la compañía son las establecidos o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- ❖ La Compañía prepara Estados Financieros Mensuales y se ha constatado la existencia de estos.

Atentamente,



CPA. ROBERTO LASLUISA
REG STRO No. 17-314